



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

DSL-10410050-826-2018

Medellín, 20 de septiembre de 2018

Señor

Juan Santiago Botero Peláez

Referencia Evaluación Invitación DSL-031-2018

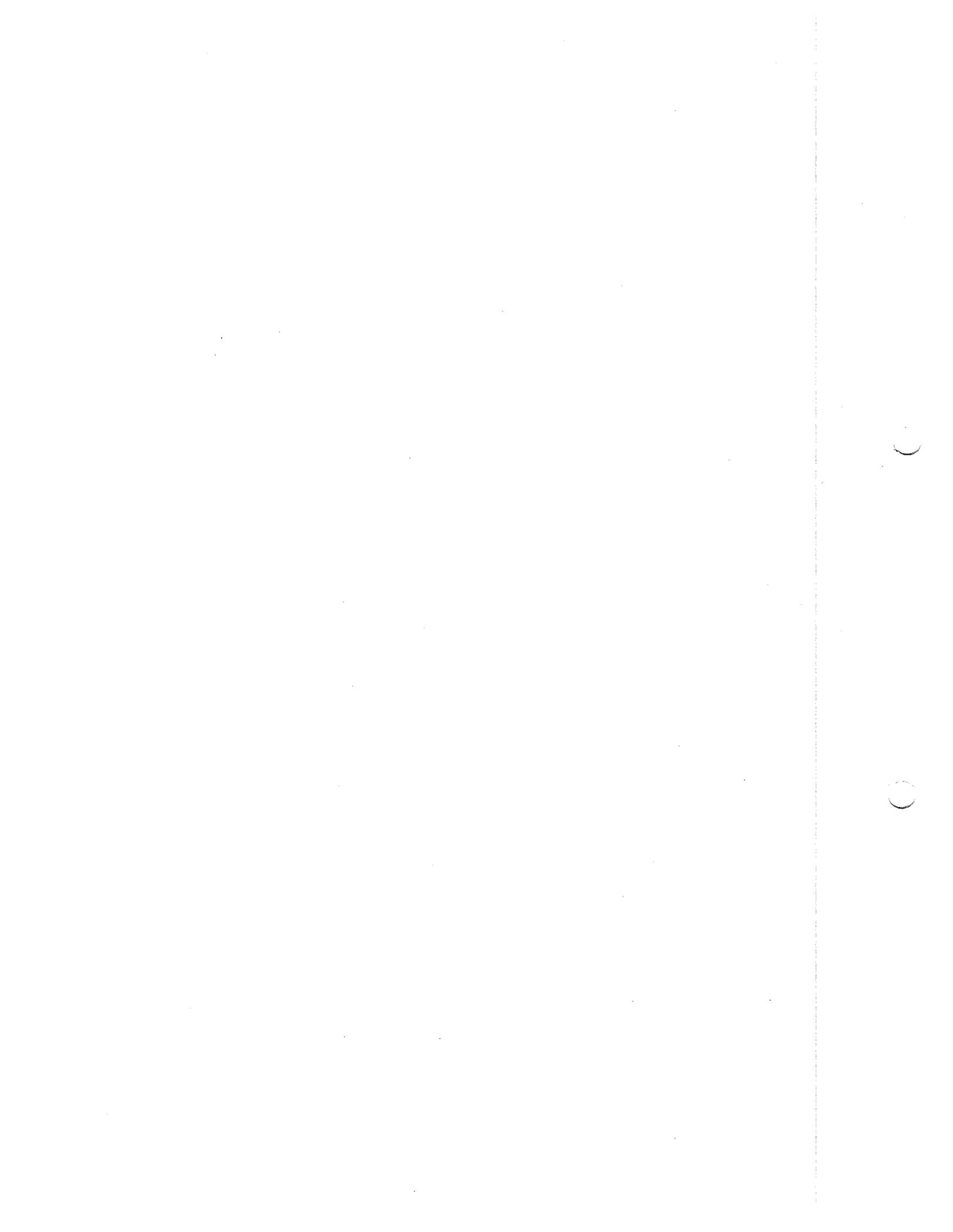
Objeto "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos originales, para los vehículos automotores marca CHEVROLET®, de la Universidad de Antioquia", conforme con las condiciones técnicas obligatorias (C.T.O) detalladas en el Anexo 1".

Respetado señor Botero:

Nos permitimos adjuntar a este oficio el informe de evaluación a la (1) propuesta presentada por usted, acorde a los términos establecidos en la invitación a cotizar.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA NOHAVÁ BRAVO
Jefe División de Servicios Logísticos
Vicerrectoría Administrativa





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 20 de septiembre de 2018

Doctora
CLAUDIA PATRICIA NOHAVÁ BRAVO
Jefe
División de Servicios Logísticos
Vicerrectoría Administrativa
Universidad de Antioquia

Referencia Invitación DSL-031-2018

Objeto "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos originales, para los vehículos automotores marca CHEVROLET®, de la Universidad de Antioquia", conforme con las condiciones técnicas obligatorias (C.T.O) detalladas en el Anexo 1".

Respetada Doctora Claudia:

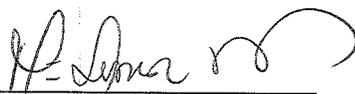
Adjuntamos al presente oficio el informe de evaluación a la invitación de la referencia, para su revisión y ajustes que estime pertinentes.

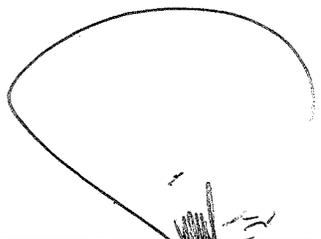
Una vez avalado por usted se debe proceder a informar o comunicar, por el medio más expedito posible, los resultados a las sociedades proponentes, conforme dispone el numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475.

Se anexa al oficio los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. El original firmado de la invitación a cotizar.
2. Las propuestas comerciales recibidas en original.
3. El informe de evaluación final presentado por la comisión evaluadora

Atentamente,


MARÍA LEONOR HERRERA SERNA
Profesional Especializada
División de Servicios Logísticos


DANIEL ALEJANDRO PATIÑO
Auxiliar Administrativo
División de Servicios Logísticos





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 20 de septiembre de 2018

Doctora

CLAUDIA PATRICIA NOHAVÁ BRAVO

Jefe

División de Servicios Logísticos

Vicerrectoría Administrativa

Universidad de Antioquia

Referencia Invitación DSL-031-2018

Objeto: "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos originales, para los vehículos automotores marca CHEVROLET®, de la Universidad de Antioquia", conforme con las condiciones técnicas obligatorias (C.T.O) detalladas en el Anexo 1".

Cuantía Menor

Asunto Informe de revisión y evaluación de propuestas

Respetada doctora Claudia:

En cumplimiento del encargo de Comisión Evaluadora para el cual fuimos designados por Usted, mediante oficio del 17 de septiembre de 2018, procedemos a presentar el informe de resultados a que se refiere el numeral 5 del artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes

- El 3 de septiembre de 2018 se firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar los servicios objeto de la referencia.
- El 5 de septiembre de 2018 se obtuvo el certificado de disponibilidad presupuestal # 1000516605 por valor de \$25.000.000
- El 10 de septiembre de 2018 se publicó en el PORTAL Universitario la Invitación a Cotizar DSL-031-2018.
- El 14 de septiembre de 2018, entre las 14:00 y las 14:30, hora legal colombiana señalada por la División de Metrología de la SIC, se cerró la Invitación y se recibió una (1) propuestas en la Taquilla Única, tal como quedó establecido en la Invitación a cotizar de la Empresa Andar

Adicionalmente a las 12:03 p.m., llegó al correo electrónico apoyoadquisicionbienes@udea.edu.co, la propuesta de la empresa AYURÁ MOTOR; dicha propuesta no fue considerada en la evaluación, toda vez que no se presentó en los términos establecidos en la Invitación a Cotizar DSL-031-2018.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR DSL-031-2018					
OBJETO: "Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos originales, para los vehículos automotores marca HYUNDAI®, de la Universidad de Antioquia", conforme con las condiciones técnicas obligatorias (C.T.O) detalladas en el (Anexo 1)."					
LISTADO DE OFERENTES					
NÚMERO	FECHA	PROPONENTE	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL/GERENTE	FOLIOS
1	14/09/2018	ANDAR	890.913.902-6	JUAN SANTIAGO BOTERO PELAEZ	31

Fase 1. Evaluación de requisitos habilitantes

2.1. Requisitos Jurídicos: Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos jurídicos, establecidos en el numeral 6.1 de la invitación a cotizar, como se detalla a continuación:

No	REQUISITO	ANDAR	
		OBSERVACIÓN	EVIDENCIA
1.	Ser una persona jurídica, sociedad comercial o cooperativa y:	Por escritura pública No. 1339 de mayo de 1974 de Notaría 02 del círculo de Medellín, inscrita en esta Cámara de comercio el cinco de junio de 1974, bajo el No. 9722 del libro 9, se constituyó la sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada: "ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS LIMITADA"	Folio 5
	(i) Tener capacidad jurídica para celebrar contratos.	OBJETO SOCIAL: En desarrollo del objeto social la sociedad podrá: D) puede ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social. CUMPLE	folio 8
	(ii) creada por lo menos UN (1) año antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN;	Por escritura pública No. 1339 de mayo de 1974 de Notaría 02 del círculo de Medellín, inscrita en esta Cámara de comercio el cinco de junio de 1974, bajo el No. 9722 del libro 9, se constituyó la sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada: "ANTIOQUEÑA DE AUTOMOTORES Y REPUESTOS LIMITADA". CUMPLE	Folio 5
	(iii) tener una duración igual o mayor a CINCO (5) años	Vigencia: Hasta el 28 de mayo del año 2024. CUMPLE	Folio 7
	(iv) estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio.	Inscrita en la Cámara de comercio de Medellín, con matrícula No. 21-020597-04. Certificado expedido el 05 de septiembre de 2018, código de verificación IDSUvWeShadklalP.	Folios 5



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

No	REQUISITO	ANDAR	
		OBSERVACIÓN	EVIDENCIA
2	Tener como objeto social principal, o conexo, la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales CHEVROLET.	OBJETO SOCIAL: f) Reparación de vehículos, venta de repuestos automotores y conversión de gas natural comprimido para vehículos automotores. CUMPLE	Folios 8
3	Tener domicilio en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	SEDE MEDELLÍN: Calle 29 No. 44-136 Medellín, Antioquia. CUMPLE	Folios 5
4	Tener certificación o autorización vigente de GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A., para prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivos de vehículos CHEVROLET®, en la ciudad de Medellín	Certificado expedido por GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. el 11 de julio de 2018. CUMPLE	Folio 23-25
5	No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, según la Constitución, la Ley 80 de 1993 y el Acuerdo Superior 395 de 2011	Anexo 2, diligenciado y firmado por el representante legal. CUMPLE	Folio 1-3
6	No tener ninguna de estas situaciones: (i) Cesación de pagos; (ii) Acuerdos de reestructuración; (iii) Embargos judiciales; (iv) En estado de disolución o de liquidación; (v) por cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	Anexo 2, diligenciado y firmado por el representante legal. CUMPLE	Folio 1-3
7	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales ² , en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial.	Anexo 4, diligenciado y firmado por el revisor fiscal principal. CUMPLE	Folio 26
8	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	El proponente no anexa el certificado. Se solicita vía correo electrónico.	NO CUMPLE

Se encontró que el proponente ANDAR S.A no envió con su propuesta el requisito legal definido en el numeral 6.1 de la invitación, correspondiente al ítem 8 "No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República". En este caso, por ser un requisito subsanable se le solicitó el día 18 de septiembre de 2018 vía correo electrónico, enviar el certificado de la Contraloría General de la Republica.

El día 18 de septiembre de 2018, el proponente ANDAR S.A respondió satisfactoriamente a la solicitud, adjuntando los documentos requeridos para continuar con el proceso de evaluación de la propuesta comercial.

2.2 Requisitos técnicos: Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos técnicos, establecidos en el numeral 6.2 de la invitación a cotizar, y se encontró que el proponente ANDAR S.A no envió en la propuesta comercial, las hojas de vida del personal

Servicios Logístico- Calle 70 No. 52-72 Sótano 101 Edificio de Extensión. Recepción correspondencia Calle 70 No.52-27Conmutador 219 83
32 Fax 263 8282 Nit: 890.980.040-8; e-mail: servicioslogisticos@udea.edu.co

<http://www.udea.edu.co>
Medellín - Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

técnico requerido. En este caso, por ser un requisito subsanable se le solicitó el día 18 de septiembre de 2018 vía correo electrónico, enviar las hojas de vida del personal a cargo de la prestación del servicio.

El día 18 de septiembre de 2018, el proponente ANDAR S.A respondió satisfactoriamente a la solicitud, adjuntando los documentos requeridos para continuar con el proceso de evaluación de la propuesta comercial, como se detalla a continuación.

REQUISITO	ANDAR	FOLIOS
Deberá anexar a la propuesta, mínimo dos hojas de vida y certificaciones del personal técnico que atenderá el servicio, dichos técnicos deben estar debidamente capacitados y certificados o tener entrenamiento en mecánica Automotriz, debidamente impartida y certificada por un distribuidor autorizado de CHEVROLET® en Colombia.	Hojas de vida de los señores: YULMER WBEIMAR HIDALGO GIRALDO Y JOHN FREDI GUERRA BASTIDAS , con múltiples certificaciones, en las cuales destaca: Técnico en mecánica básica automotriz expedido por el SENA y Especialista en electricidad y electrónica de vehículos a gasolina, expedido por General Motors Colmotores	Subsaneado

La única empresa que presentó oferta comercial a la invitación a cotizar DSL-031-2018 fue la proponente ANDAR, pese a esto, la invitación no se declaró desierta, toda vez, que fue publicada en el portal Universitario y puede adjudicarse a la única empresa habilitada.

Luego de revisados y aprobados los requisitos jurídicos y técnicos de la propuesta, pasa la revisión económica.

2. Revisión Propuesta Económica:

2.1. Valor mano de obra mantenimiento preventivos:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE				
No	INTERVALOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RUTINARIO	UNIDAD	CANTIDAD	ANDAR
1	Revisión de 5, 15, 25, 35, 45,.....x 1000 km	MANO DE OBRA	1	100
2	Revisión de 10, 30, 50, 70, 90, 110 x 1000 km	MANO DE OBRA	1	100
3	Revisión de 20, 60, 100, 140 x 1000 km	MANO DE OBRA	1	100
4	Revisión de 40, 80, 120, 160 x 1000 km	MANO DE OBRA	1	100
PUNTAJE TOTAL				400

2.2. Valor Unitario por insumos, repuestos y mano de obra:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE						
Anexo 3 (hoja insumos repuestos y mano de obra)					ANDAR	
No.	INSUMOS-REPUESTOS Y MANO DE OBRAS SERVICIOS ADICIONALES	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	Vehículo tipo 1 BUS KODIAK B70 MT	Vehículo tipo 2 BUSETON Y BUSETAS NPR Y NQR
1	Aceite de la transmisión A/T (80w90)	INSUMO	GLN	1/4	3,33	5,00
2	Aceite hidráulico dirección	INSUMO	GLN	1/4	3,33	5,00
3	Aceite motor	INSUMO	GLN	1/4	3,33	5,00
4	Aditivo inyectoros	INSUMO	GLN	1/4	3,33	5,00
5	Líquido de freno	INSUMO	ml	250	3,33	5,00
6	Líquido refrigerante	INSUMO	GLN	1	3,33	5,00
7	Líquido para lavar inyectoros	INSUMO	UNIDAD	1	3,33	5,00
8	Grasa y limpiador de frenos	INSUMO	UNIDAD	1	3,33	5,00
9	Suministro de llantas 225/60 rin 17	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
10	Suministro de llantas 255/60 rin 17	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
11	Amortiguadores	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
12	Bandas de freno trasero	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
13	Bobina de encendido	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
14	Bomba de agua	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
15	Brazos axial de dirección (I o D)	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
16	Bujes de tijeras	REPUESTO	UNIDAD	1	0,00	0,00
17	Caucho limpiador parabrisas	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
18	Cauchos de barra estabilizadora	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
19	Correa accesorios	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
20	Pastillas de freno DL	REPUESTO	UNIDAD	1	0,00	0,00
21	Pastillas de freno TR	REPUESTO	UNIDAD	1	0,00	0,00
22	Plumillas limpiabrisas	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
23	Prefiltro AA (CAF)	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
24	Discos de freno	REPUESTO	UNIDAD	1	0,00	5,00
25	Empaque tapón carter	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
26	Empaques diferenciales	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
27	Esferas de tijeras	REPUESTO	UNIDAD	1	0,00	0,00
28	Filtro de aceite motor	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
29	Guardapolvos de caja de dirección	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
30	Guardapolvos del eje de transmisión	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
31	Kit de arrastre (Correa dentada)	REPUESTO	KIT	1	3,33	5,00



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE						
Anexo 3 (hoja insumos repuestos y mano de obra)					ANDAR	
No.	INSUMOS-REPUESTOS Y MANO DE OBRAS SERVICIOS ADICIONALES	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	Vehículo tipo 1 BUS KODIAK B70 MT	Vehículo tipo 2 BUSETON Y BUSETAS NPR Y NQR
32	Kit de embrague	REPUESTO	KIT	1	3,33	5,00
33	Tijeras	REPUESTO	UNIDAD	1	0,00	0,00
34	Filtro de aire acondicionado	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
35	Filtro de aire motor	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
36	Filtro de combustible	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
37	Goma limpiador	REPUESTO	UNIDAD	1	3,33	5,00
38	Alineación	M. DE O.	M. DE O.	1	0,00	5,00
39	Balanceo	M. DE O.	M. DE O.	1	0,00	5,00
40	Calibración de sistema de inyección	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
41	Cambio bomba de agua	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
42	Cambio bujes de tijera	M. DE O.	M. DE O.	1	0,00	5,00
43	Cambio de amortiguadores delanteros	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
44	Cambio de amortiguadores traseros	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
45	Cambio de barra estabilizadora	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
46	Cambio de brazo axial de dirección	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
47	Cambio de guardapolvos de caja de dirección	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
48	Cambio de kit de embrague	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
49	Cambio esferas de tijera	M. DE O.	M. DE O.	1	0,00	5,00
50	Cambio guardapolvos del eje de transmisión	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
51	Desmante suspensión delantera	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
52	Desmante suspensión trasera	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
53	Escaneos adicionales	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
54	Lavada de motor (sin humedecer sensores)	M. DE O.	M. DE O.	1	0,00	0,00
55	Limpieza y desmante guaya de emergencia	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
56	Puesta a punto de motor	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
57	Reparación de alternador	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
58	Reparación motor de arranque	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
59	Revisión de sistema eléctrico	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00
60	Sincronización (afinación) de motor	M. DE O.	M. DE O.	1	3,33	5,00



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE						
Anexo 3 (hoja insumos repuestos y mano de obra)					ANDAR	
No.	INSUMOS-REPUESTOS Y MANO DE OBRAS SERVICIOS ADICIONALES	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD	Vehículo tipo 1 BUS KODIAK B70 MT	Vehículo tipo 2 BUSETON Y BUSETAS NPR Y NQR
PUNTAJE POR TIPO DE VEHÍCULO					163,33	270,00
TOTAL PUNTAJE					433,33	

2.3 Mayores garantías en repuestos (kilometraje) y mano de obra (tiempo):

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
GARANTIAS		ANDAR
Garantía en repuestos originales (Kilometraje y tiempo)	KM	50
	TIEMPO	
Garantía en mano de obra (Kilometraje y tiempo)	KM	50
	TIEMPO	
PUNTAJE TOTAL		100

3 Conclusiones

1°) Luego de la revisión y análisis de requisitos habilitantes (jurídicos y técnicos), se concluyó que la única (1) propuesta recibida cumple con todos los requisitos Exigidos

2°) el orden de elegibilidad y puntaje es el siguiente:

POSICIONES	PUNTAJE
1 ANDAR	933,33

3°) En consecuencia, conforme con el artículo 846 del Código de Comercio, la comisión recomienda ACEPTAR la propuesta de la sociedad ANDAR con NIT No. 890913902-6 representada legalmente por Juan Santiago Botero Peláez, con C.C. 8.269.149 de Medellín.

Atentamente,


MARÍA LEONOR HERRERA SERNA
Profesional Especializada
División de Servicios Logísticos


DANIEL ALEJANDRO PATIÑO
Auxiliar Administrativo
División de Servicios Logísticos

